

LA CRÓNICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad. — Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS 18 DE FEBRERO DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

N.º 1080.

LA CRÓNICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

RAZONES Y NO PALABRAS.

Es un recurso, aunque pobre, atribuírsele uno en la modestia, para decir que no se entiende lo expuesto por otro que ataca una doctrina ó defiende una tesis cualquiera. Si es verdad que no se entiende, es ignorancia y no modestia: si es una manera delicada de decir, que lo que se lee no dice nada en sustancia, no se consigne el resultado, pues el que calla no demuestra; y en el caso actual, se necesitaría una demostración, puesto que nosotros no habíamos de creer, como *La Provincia*, que nada sustancial habíamos escrito en el artículo *Evoluciones políticas*.

Que no haya entendido el colega nuestro artículo, nolo afirmamos; que prescinde del sentido que quisimos darle, no cabe duda, pues á continuación expone los mismos argumentos que en todos tiempos hicieron los interesados en justificar las diferentes actitudes en que políticamente se colocaran. Y si nosotros no lo entendemos mal ó no nos hemos explicado con cierta oscuridad, por encima de estos argumentos están los principios que allí establecíamos, como única norma á la que deben ajustarse las variantes políticas.

Y nos pregunta el colega, si el partido progresista del 68 es el de 1854 ó el de 1843; si *La Crónica* defiende hoy lo que en 1868, época en que era monárquica y defensora de la política templada del Sr. Ayala y sus amigos, cuando despues ha sido sucesivamente radical, democrata, castelariana y quizá y sin quizá en estos momentos otra cosa.

¿Para qué necesitamos nosotros contestar al colega, si la exposición de la pregunta es la mejor contestación?

El partido progresista del 43, del 54 y del 68 no son tres partidos, como equivocadamente supone *La Provincia*, son tres fases en que se ha manifestado el partido en su marcha evolutiva. ¿Quiere citarnos algún principio afirmado en 1843 por el partido progresista y negado en 54 ó 68, ó despues, por el mismo partido? Si ha podido haber quien siga llamándose progresista, aun despues de renegar del credo que le dió el ser político, no está en lo cierto. Los partidos no siguen á las personas por altas que sean sus posiciones sociales; siguen á la bandera y los principios en ella consignados, por pequeña que sea la significación de sus mantenedores.

Podrá decirnos el colega ministerial, que el partido progresista ha admitido principios no desvirtuados en su primitiva bandera; pero será capaz de demostrarnos que los nuevamente admitidos están en contradicción con los antiguos, ó que no caben dentro de ellos?

No: que siguiendo la ley del progreso, que con tanta oportunidad como mala ventura cita el colega en su apoyo, los desarrolló y consiguió sucesivamente en su programa, presentando así las fases distintas, que con tan poca justicia llama el colega cambios.

Llegamos á *LA CRÓNICA*, y aunque el ejemplo no es muy propio, porque *LA CRÓNICA* no constituye un partido, y porque los cambios en el personal explican satisfactoriamente las diferencias de doctrina de un periódico, no hemos de dejar sin contestar la pregunta.

Con más ó ménos acierto siempre se ha llamado y ha querido ser *LA CRÓNICA* órgano de la democracia; si no ha llenado sus fines, culpa será de su pequeñez y nunca de su deseo.

Demócratas éramos, cuando el señor Ayala hacía política democrática; templada ó no templadamente, cosa que debe tener sin cuidado al colega, defendemos hoy la democracia, que la mayor ó menor templanza no arguye contra el principio, sino en grado á la conducta.

Con el Sr. Ayala defendíamos el sufragio universal, y la libertad de imprenta, y la de enseñanza y demás derechos individuales, y deseábamos que cada cual ejerciera todos sus derechos con dignidad y mesura. ¿Podrá desmentirnos *La Provincia*?

Hoy estamos al lado del sufragio, de la libertad de enseñanza y de imprenta, etc., y tenemos el disgusto de ver al Sr. Ayala muy lejos de nosotros. ¿Es nuestra la culpa?

«Que los conservadores aceptaron en el 69 principios democráticos á trueque de que los demócratas aceptaran otros principios conservadores.» Pero no olvide el colega que los demócratas no sacrificaron ningún principio constitutivo ni esencial á su credo, pues que á la misma forma de gobierno que aceptaban como transacción, imponían el modo de ser de la democracia; y sobre todo confesaron ingenuamente, que aquel sacrificio lo hacían porque creían hacer así más viable la revolución.

¿Estaban los conservadores en el mismo lugar cuando ofrecían al país los derechos individuales y políticos que, según aquellos, situaciones anteriores les habían negado, con cuyos derechos, y sólo y á virtud de ellos era posible la vida armónica, que tanta falta hacía á los españoles? ¿Es una transacción afirmar que el sufragio es la consagración de la soberanía del pueblo? Que es mutilar el pensamiento humano poner trabas á la prensa?

Los demócratas no afirmaban un principio, aceptaban una necesidad; los conservadores afirmaban por el contrario una verdad en absoluto, sin reservas; y para estos hoy el sufragio no es un derecho inherente á la personalidad, consagración de la soberanía del pueblo, ni la ley de imprenta es una traba odiosa, que mutila el pensamiento humano, como se afirmaba entonces; lo cual es una contradicción palmaria. ¿Cabe esto dentro de la ley del progreso que invoca el colega, como ley de todo cambio político y que nosotros reconocemos y establecemos en los principios que no entiende el colega? Tiene *La Provincia* un juicio equivocado respecto de lo contradictorio y lo sucesivo: por esto nos dice que primero éramos radicales, luego demócratas, castelarianos y aún más; son términos opuestos radical y democrata, castelariano y democrata, etc?

Lo repetimos, colega; ó la fuerza ó el derecho. Nosotros no condenamos á los que acepten la primera, que sus motivos tendrán; pero si que nos ofrezcan una vida de derecho y en cuanto tocan algún inconveniente apelan á la fuerza; que esto y no otra cosa es limitar los derechos, aunque sea negando que pertenecen al individuo, para velar de algún modo la contradicción.

Nuestro colega *La Provincia*, echándola de domine y cargado con las leyes de Partida, ha querido darnos un palmetazo y le ha sucedido lo que á aquel que fué por lana.

Entre otras cosas, dice un suelto que nos dedicó en su número del día 2 de Febrero:

«Sabemos nosotros de algunos arbolistas que estaban dispuestos á entregar los árboles, si los vendedores citados de evicción en el pleito se hubieran apresurado á devolverles lo que por ellos les llevaron.»

Ante todo, consignemos lo que sea en derecho: evicción, saneamiento y citar de evicción.

Evicción es, el acto de recuperar una cosa venciendo en juicio al poseedor de ella.

Saneamiento es, la satisfacción del daño, precio de la cosa, perjuicios, etc.

Y citar de evicción es, notificar al vendedor el pleito, por la eventualidad de que se pierda la cosa en juicio, á fin de que llegado este caso preste el saneamiento.

Ahora volvamos al suelto. En él se dice: «si los vendedores citados de evicción en el pleito se hubieran apresurado á devolverles lo que por ellos les llevaron.» que es lo mismo que decir: si los vendedores hubieran satisfecho el precio que los compradores dieron por los árboles... ¿Y cuando? el mismo suelto lo dice; cuando fueron citados de evicción, y esto sin tardanza, apresuradamente, corriendo como si dijéramos. Mas claro aún: *La Provincia* pretende que una vez citados de evicción los vendedores, casi en el acto mismo de la citación, devolvieran en moneda contante y sonante el precio que recibieron. Y suponemos racionalmente, que ya que los compradores abandonaban la cosa por haberles devuelto el precio, se cobrarían también los daños y perjuicios que les hubiera proporcionado la adquisición viciosa de los árboles.

Pues bien, consistiendo precisamente el saneamiento en devolver el precio y reparar los perjuicios; como en el suelto que analizamos se pretende la devolución del precio tan luego como se citó de evicción á los vendedores, he aquí que *La Provincia* ha pretendido sin duda alguna que estos prestasen el saneamiento tan pronto como fueron citados de evicción.

Ante pretensión tan estraña; ante la queja que formalaba contra los vendedores porque no habían devuelto el precio cuando se les citó de evicción, como si estuvieran obligados bajo cualquier respecto á devolverlo entonces; ante tal absurdo jurídico; ante semejante desconocimiento

de las disposiciones legales que establecen y regulan las relaciones de derecho entre comprador y vendedor para el caso de evicción de la cosa vendida; ante tamaño error de concepto por lo que respecta al saneamiento que quiere se preste tan luego como sean citados de evicción los vendedores; *LA CRÓNICA* que, sin presumirlo tanto, sabía hasta qué punto era legal, racional y de sentido común, la pretensión de *La Provincia*, tenía que argumentarle en esta ó parecida forma: si nuestro colega cree que debieron devolver el precio los vendedores tan luego como se les citó de evicción, y no lo devolvieron ¿por qué no se les obligó? Y así preguntábamos entonces: «¿Conque se citó de evicción á los vendedores y no han comparecido? Y los compradores ¿cómo no han hecho valer su derecho para que comparezcan? O en otra forma. ¿conque se citó de evicción á los vendedores y no satisficieron la pretensión de *La Provincia* que es la de que pagaran? Y los compradores ¿cómo no les han hecho pagar si tan justificada es la pretensión del colega? Porque, ó esta es legal y justificada por las relaciones de derecho entre comprador y vendedor, ó lo que pretendía *La Provincia* era una ganga para los compradores, en cuyo segundo caso está demás la queja que formula contra los vendedores.»

En este estado se hallaba la cuestión, cuando aparece el número 13 de *La Provincia* que, con pretensiones de legista y echándonos á nosotros el muerto, nos atribuye la opinión de que la acción de saneamiento nace antes de que el comprador se vea privado de la cosa. Esto que no hemos dicho en ninguna parte es precisamente lo que ha declarado *La Provincia* por su cuenta al decir: «SI LOS VENDEDORES HUBIERAN DEVUELTO EL PRECIO CUANDO LOS CITARON DE EVICCIÓN;» declaración peregrina que motivó nuestras preguntas.

Pero lo más gracioso del caso, no es ya el error de derecho y la estraña pretensión de que los vendedores hubieran de pagar el precio antes de la conclusión del juicio; lo cómico, lo risible hasta tocar los dominios del sainete es, que la sección de jurisprudencia de *La Provincia* confiesa, parapetada tras las leyes de Partida, que es un error, el que los vendedores citados de evicción hubieran de devolver lo que por los árboles llevaron á los compradores; que es precisamente lo que *La Provincia* dice en su número del día 2.

Ahora guarde para sí nuestro colega el estudio de la ley de Partida ya que tan buena muestra ha dado de sus conocimientos en legislación; y le recordamos el final de un epigrama, debido á pluma extremeña, que no deja de ser oportuno en el presente caso.

Deja de curarse á sí por curar á los demás.

¡Bonita situación la de los constitucionales!

Llegó el 13 de Febrero, y...

Mira que mi...co mira que mi...co.

Que esto había de suceder lo había anunciado muchas veces toda la prensa; pero el partido constitucional se ha encontrado en la ridícula situación de aquel marido á quien se alude en *El hombre de mundo*:

Todo Madrid lo sabía,
todo Madrid menos él.

Nos parece estar oyendo el compás del violon que tocaba *La Provincia* cuando, para sus adentros, nos aplicaba la copla «El pensamiento libre proclamo etc.», con motivo de haberle dicho, que no garantizáramos su redacción allá para cuando LA CRÓNICA sea—Dios lo haga—ministerial.

No, querido colega, así no se engaña á los lectores, suponiendo palabras ó conceptos, que no ha expresado aquél á quien se atribuyen. Quedese el ofrecer garantías para los que, como *La Provincia*, se dan aires de dispensadores de gracias, según se desprende del suelto en que, á cambio de nuestra seguridad de hoy, nos pide la suya de mañana. Nosotros, desde nuestra humilde esfera, no podemos ofrecer á nadie lo que no está en nuestra mano cumplir; y sólo hemos dicho—con permiso del colega—que se garantice el mañana, como nosotros nos garantizamos hoy, sin más que nuestro derecho. ¿Se presta esto á esa reticencia tan intencionada de *La Provincia*?

Por lo demás, ¿quiere decirnos de dónde deduce que nosotros queremos imponer á todos el que piensen como LA CRÓNICA? Porque la única afirmación clara y terminante que hacemos en el suelto aludido por el colega es, que cuando LA CRÓNICA sea ministerial, *La Provincia* escribirá sin temor á ninguna ley de imprenta.

La copla es aplicable en todo caso á los que declaran libre el pensamiento para sí, y á los demás les permiten que piensen con arreglo á lo que ellos quieren que digan, y al objeto les regalan leyes de imprenta y otras pequeñeces por el estilo.

Segun dice *El Imparcial*, en el pueblo de Sanlúcar promovieron el día 15 un alboroto los jornaleros que carecían de trabajo. Dirigiéronse á casa del Alcalde en demanda de socorros, y en vista de que dicha autoridad no podía atender sus ruegos, se trasladaron á la plaza de Abastos, arrebatando el pan que se hallaba en los puntos de venta.

Estas son manifestaciones de que todo vá bien en este afortunado país.

¡Bien vienes mal si vienes solo!

El Constitucional ha sido condeñado á 20 días de suspensión.

Es decir, que ni aun le queda el recurso de *desfogare*, por lo del día 13.

Hablando en serio, diremos, que LA CRÓNICA siente el percance de *El Constitucional*.

Afirmaciones de *La Provincia*.

1.ª «Nunca han estado mejor representados, ni mejor defendidos los intereses del municipio, en la cuestión de árboles, que cuando han formado parte del mismo los arbolistas, sus parientes ó sus amigos.»—Hace dos años que se dictó la sentencia á favor del Ayuntamiento, y aun no se ha propuesto este tomar posesión de los arbolados.

2.ª «Los arbolados se vendieron por más de lo que valían.» Es cierto, debe ser cierto, cuando lo dice *La Provincia*. Se dice que los árboles vendidos no llegaban á 100.000: en el año 1866 se contaron 400.000 y pico de árboles, de los cuales estaban en posesión y en posesión han seguido y siguen los arbolistas. Más de

trescientos mil árboles de diferencia, según cuentan las crónicas. Lo que dieron los arbolistas por los contados sería más de lo que valen los poseídos sin cuenta?

¿Apostea *La Provincia* algo, á que las partes interesadas se oponen á que se publique el expediente de transacción y á que el público conozca la tasación y clasificación de mejoras? Y eso que tan mejorados están los arbolados de Torrecilla y otros que cita el colega.

3.ª «D. Celestino Albarran no tiene árboles.»

¿Por qué no ha añadido el colega que este señor no tiene interés en el asunto?

4.ª «D. Rafael Trujillo no tiene árboles.»

Esto se lo debe decir *La Provincia* al D. Rafael Trujillo, que se quejaba no há mucho de que se le había perjudicado en las mejoras.

5.ª «El Ayuntamiento acordó no pedir el cumplimiento de la sentencia hasta tanto que terminara el expediente de transacción;» y pregunta el colega á LA CRÓNICA: «¿quiere saber las razones que han impulsado al municipio á obrar tan cuerdate?» No, caro colega, podrá decirnos los motivos, pero en cuanto á las razones, tenemos la seguridad de que no nos las dará, ni en este, ni en otro día, ni en el siglo todo.

¿Qué satisfecho estará el Sr. Cánovas con su política!

Martinez Campos será Ministro de la Guerra.

Los constitucionales desahuciados.

Los históricos tirándose los bártulos á la cabeza por mor de Moyano.

Y los posibilistas tras el carro del triunfo, como los reyes vencidos.

¿Y no proponen los periódicos ministeriales que se levante una estatua al Sr. Cánovas del Castillo?

En la siguiente carta de Mérida, se confirma una noticia que dimos en nuestro último número.

«Como prueba del respeto que las antigüedades de esta población inspiran á los señores ministro de Fomento y director de Obras públicas, y como testimonio del vivo interés que se toman en las desgracias de nuestra provincia, diré á usted que dichos señores permanecieron en la estación, todo el tiempo que invirtió el Rey en visitar la ciudad. Ni siquiera se les ocurrió examinar las ruinas del magnífico puente sobre el Guadiana, que era lazo de unión entre Andalucía y gran parte de Extremadura con la línea férrea y Castilla.

Aquí ha sorprendido mucho tan extraña conducta; pero á mí y á todos los que conocemos algo á los hombres de la situación, nos ha parecido natural y lógica. ¿Qué merecemos nosotros los extremeños?

Los actuales gobernantes saben dar á cada cual lo que le corresponde, cosa que aquí debíamos aprender bien.»

LA CRÓNICA no personaliza nunca las cuestiones de que se ocupa, entrometiéndose en los asuntos propios y sagradas relaciones particulares de cada cual, porque sabe el respeto que debe á todos y el decoro de la prensa. Y en cuanto á las insinuaciones que en este sentido dirige *La Provincia* á nuestro director, sólo nos causan el más completo desprecio.

La Provincia se alborozaba por que algunas fracciones democráticas piensan luchar en las próximas elecciones generales, celebrando que quieran llevar á la práctica, por las vías legales, sus sistemas de gobierno.

Nuestro colega es tan amantísimo del sistema representativo, ahora que los señes mandan, que está por la

primera vez que sus amigos se hayan aprovechado de ningún hecho de fuerza.

Al manifestar la extrañeza con que habíamos visto la carta que dió á luz *la Revista* en su penúltimo número, no quisimos dar á entender que nuestro colega local hubiera faltado á las condiciones de su publicación: nuestro propósito fué muy diverso, y casi tenemos la seguridad de que este no se ha escapado á la perspicacia de *la Revista*.

En cuanto á que ciertas excursiones pueden y deben influir en los intereses materiales del país, sólo diremos al colega que de muy buena gana le haríamos algunas preguntas que se nos ocurren; pero al buen callar llaman Sancho.

Por lo demás, nosotros, con más razón que el colega, nos pudiéramos quejar de que *la Revista* no dirige nunca sus miradas á LA CRÓNICA, y muy fácil nos sería probarlo.

No sólo á nosotros, á cualquiera sorprendería que *La Provincia*, siendo ministerial, y contando con la influencia del Sr. Ayala, dijese que los gritos desgarradores del país, no pasaban de las antesalas de los ministerios.

Pero al sorprendernos no tuvimos presente la hiena independencia de *La Provincia*.

Ante estos pujos de severidad catoniana, hay que asombrarse:

—¡Qué asombro! ¡Aahh!

Segun dice un periódico de Ciudad-Real, el ingeniero de tracción de la compañía portuguesa Mr. Paul, se halla en Madrid conferenciando con el señor Ximenez Cros, para estudiar la nueva marcha que deben tener los trenes internacionales; y que la combinación que probablemente será aprobada, respecto al tren correo, es la siguiente:

Salida de Madrid, á las doce y media de la tarde.

Llegada á Ciudad-Real, á las seis de idem.

Salida de Ciudad-Real, á las ocho y media de la mañana.

Llegada á Madrid, á la una y media de idem.

Si esa combinación se aprueba, Badajoz quedará perjudicado bajo cierto punto de vista.

Saliendo el correo de Madrid á las doce y media de la tarde, no traerá más cartas, especialmente si se refieren á negocios, que las que se depositen en los buzones durante el día anterior; el tren llegará á esta capital en las primeras horas del día siguiente al en que salga de Madrid, y por lo tanto la correspondencia la recibirán los destinatarios con mas tardanza que hoy, aunque se empleen menos horas en conducirla de Madrid á Badajoz.

¿A que en esto, como en todo, sale perdiendo nuestra capital y aun puede decirse que la provincia?

Vamos, menos remilgos y acabe de publicar *La Provincia* ese artículo sobre el sufragio.

Si se tratara de otro periódico, en el cual no figuraran hombres tan competentes para tratar cuestiones de derecho como los que redactan *La Provincia*, acaso pudiéramos aplicarle el dicho del portugués del cuento:

Castesao, tem medo?

El Fiscal, periódico de Madrid que comienza á visitarnos, dice cosas muy graves respecto á la situación financiera de la compañía del ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz. Suponemos que las afirmaciones

de *El Fiscal* no quedarán sin contestación.

Porque es costumbre en los periódicos de oposición hacer preguntas á los ministeriales, acerca de los asuntos públicos, en razon á que les es más fácil penetrar en ciertas regiones; por esto, y porque nosotros hemos tratado infructuosamente de inquirir lo que haya de verdad en los gastos consabidos, y, sobre todo, por no incurrir en alguna inexactitud, rogamos á *La Provincia* que tuviera la amabilidad de ponernos al corriente en esta materia.

Pero el periódico arbolista se ha enfurruñado como un chicuelo y se desentendió de la pregunta, con las atentas frases que van ustedes á ver:

«Esto quiere decir lisa y llanamente que no estamos obligados á trabajar por cuenta del colega; ponga en movimiento su actividad, como hace cada quisque, y sabrá á tiempo todo aquello que le interese.»

Muchas gracias.

El colegio de Abogados de esta capital, ha dispuesto crear una Academia de jurisprudencia.

Con tal fin se ha nombrado una comisión que estudie los medios que deban emplearse para realizar aquel propósito.

Las cédulas de inscripción de la riqueza rústica y urbana, que están repartiéndose á domicilio, deberán recogerse el 8 de Marzo próximo.

A los labradores les preocupa el que no pase un día sin que llueva poco ó mucho.

La verdad es que tienen razon para decir aquello de que *lueve sobre mojado*.

El día 14 falleció en esta capital el celador retirado de fortificaciones, D. Juan Gonzalez, padre de nuestros amigos D. Santiago y D. Evaristo, á quienes enviamos nuestro más sentido pésame.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.—El Sr. D. Manuel Henao y Muñoz, ha tenido la amabilidad, que le agradecemos mucho, de remitirnos el prólogo de su poema *El Drama de la vida*.

Este prólogo es el que su autor quiso leer en el Ateneo de la corte, sin que lo pudiera verificar, porque la Junta directiva negóse á conceder con tal fin, al Sr. Henao, una velada literaria.

Nuestros lectores recordaran tal vez, que de semejante negativa se ocupó casi toda la prensa de Madrid, censurando energicamente el proceder de la expresada Junta.

El poema ha de publicarse muy en breve: las personas que habiendo adquirido el prólogo deseen recibir la obra, darán aviso al editor de la misma Sr. San Martín—Puerta del Sol 6 y calle de Carretas, 30, Madrid.—A aquellos que den este aviso sólo pagarán por el poema 12 rs. A los que se encuentren en este caso, les costarán 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, el prólogo y el poema.

Nuestro estimado amigo D. Carlos Alvarez Ossorio, Juez de primera instancia de Marbella, es verdaderamente incansable.

No contento con consagrar su actividad y su inteligencia á las obras jurídicas, rinde también tributo al arte dramático—

Varias son las producciones de este género que nuestro amigo ha dado á luz en pocos meses: la última de ellas, que consta de tres actos y se titula *Un proverbio*, ha tenido la atención de remitirnoslo, y por ello les damos las más sinceras gracias.

VARIEDADES.

EL FRAC DE UN LABRIEGO.

No voy á escribir un artículo humorístico, porque yo tengo mal humor y los malos humores no son para transmitirlos al público; no voy á idear un cuento en donde podría lucir las galas de mi ingenio (suprimo la modestia) y mi aptitud de novelista; voy á referir, sencillamente, un *sucedido*, sugeriéndome, en mi calidad de cronista á la verdad histórica, sin aumentar ni disminuir los colores del cuadro, aunque este sea de los que no obtienen premio en las exposiciones.

Vive en una aldea de esta provincia un señorón, que, sin ser conde ni marqués, es un gran personaje.

Es verdad que los condes y marqueses...

Me parece que iba á escribir una inconveniencia y la dejo en el tintero por bien de la aristocracia.

En Extremadura basta poseer treinta mil duros y dar dos docenas de sufragios en unas elecciones generales, para pasar por persona influyente, importante y sabia.

El señor Don X. (de algun modo lo he de llamar) dice pavoneándose: «Puedo dar un gran destino del gobierno al hijo de mi lavandera, y quitar y poner todos los Ayuntamientos de mi distrito.»

El 30 del pasado mes, el señor de quien acabo de dar una ligera idea, estaba magestuosamente sentado en su despacho: calza sus pies con babuchas morunas, cubre su cabeza enorme gorro de algodón verde, y envuelve su delgado cuerpo en una mugrienta hopalanda, con honores de bata, y cuyo primitivo color se ha perdido en las vicisitudes de los tiempos. Algo grave y extraordinario agita el cerebro de Don X., porque habla sólo y la ira se pinta en su descompuesto semblante; de pronto coge al cordón de la campanilla y dice con potente voz: «Que entre el sastre.»

Y dos minutos despues, aparece en la sala un ser pequeño, escualido, de ojos vivos y penetrantes, de aire truhanesco y de flexible espinazo, porque hace cuatro humildes reverencias antes de llegar á Don X., repitiendo siempre: A la órden de V. S., á la órden de V. S.

Don X., sale á su encuentro, lo acerca á una ventana donde entra de lleno la luz, y examina detenidamente las óseas protuberancias del cráneo del industrial.

Recordaba Don X. el sistema del célebre Gall y quería descubrir por la frenología si el sastre revelaba aptitud para ejercer su oficio? Todo induce á creerla así, porque despues del estudio de la dificultosa cara del maestro, se entabló entre los dos el siguiente diálogo.

—¿Sabe V. que en Extremadura no hay nadie que vista mejor que yo?

—Mucho tiempo hace, señor, que tengo el gusto de saber que es V. S. elegantísimo.

—Si, maestro; otros atesoran avares y sórdidamente capitales, que no saben disfrutar, y yo tiro los míos para proteger la industria nacional, satisfaciendo delicadas inclinaciones hijas de mis gustos y de mi educación: ahora reuno seis fracs de diferentes colores; (uno de ellos es regalo del emperador de Rusia) pero dá la casualidad maldita de que todos los tengo en París.

—¿Pretendió su señoría obtener premios en la Exposicion Universal, por el perfeccionamiento de su lujo?

—¡Oh!... No, pensé ir á la exposicion y remitir mis equipajes; altos negocios de mi patria me impidieron marchar y, como no me han devuelto mis baules, francamente, maestro, me voy en un gran apuro porque para ir el próximo dia 3 á Badajoz,

necesito un frac nuevo, perfecto, bien cortado; ahora bien, ¿usted puede, usted sabe hacerlo?

El ladino, sastre soltó una risita despreciativa y contestó: —¡Que si sé confeccionar un frac! Sepa usted, señor Don X., que yó he tenido en la Puerta del Sol la mejor tienda de Madrid: el dia que usted quiera honrar mi casa le enseñaré un precioso libro de medidas, que la posteridad comprará á mis descendientes á peso de oro, y allí puede usted ver el *volumen* de los hombres más notables que hay en España. Los generales, los altos dignatarios, los más famosos oradores, los más notables periodistas, los Ministros de la Nación, los Obispos, los Patriarcas, todos han sido mis clientes. ¿Pues qué es un sastre? Es el artista que hermana la elegancia con los gustos y las imposiciones de la moda: el agrimensur del cuerpo humano: el aritmético que divide y subdivide los centímetros de la personalidad, á la que imprime la belleza de la forma externa; el filósofo que estudia por el método objetivo, que medita, que admira la diferencia de las razas en sus infinitas desigualdades: el génio inspirado y valiente que se atreve á enmendar las imperfectas obras de la Naturaleza... Si, señor Don X., un cuerpo deforme, contrahecho, *insociable*, si así vale decirlo, salé de mis manos, con un poco de paño y algodón, perfecto, en cuanto cabe; mi taller es la reforma armónica del género humano; mi arte tiene mucho de filosófico, y el sastre es...

—Un gran charlatan

—Muchas gracias, señor, por la liasonja, muchas gracias.

—¿Pero entonces, cómo vive usted en esta aldea? Por qué ha dejado usted su productiva y acreditada tienda de Madrid?

—Esto, señor, es un secreto íntimo de familia; pero yo no debo tenerlos para usted, á quien desde ahora considero como un valioso protector, y voy á enseñarle las llagas de mi alma. Todas mis desgracias, señor Don X., provienen de haberme casado con una mujer que vale infinitamente más que yo; belleza, elegancia, habilidad, instruccion, talento, todo lo tiene, y sería yo muy feliz si su ardiente imaginacion no fuera el eterno tormento suyo y mio; tiene ideas disolventes; piensa en las ventajas del *amor libre* y consistiera la epístola de San Pablo ley contra naturaleza. Tan extravagantes teorías, señor Don X., eran en Madrid una amenaza constante contra mí, que tengo horror al signo de Capricornio, y nos trasladamos á este pequeño pueblo...

El relato filosófico-sentimental del maestro fué interrumpido por la llegada de otro personaje, que entró sin anunciarse: era un hombre como de 40 años, de formas hercúleas, trigueno, de abultado abdomen, cara y sonrisa francotas; vestia de negro, enorme corbata blanca y guantes color de pajá.

Don X. soltó al verlo una carcajada estrepitosa y le preguntó: Diablos, Severiano, ha vaciado usted el cofre para venir á verme?

—Mire usted, señor, yo no quería vestirme en el pueblo; pero mi mujer me dijo: «supuesto que has de ir á Badajoz acompañando á Don X., consúltale si puedes presentarte en la capital con ese horrible traje, que te pega como á un santo un par de pistolas.»

—No, de ningún modo, Severiano, viene usted hecho una verdadera calamidad y se expone á que se le crea un bufo escapado del teatro de Arderius; no, imposible que usted vaya á las fiestas de la capital vestido de máscara; al ponerse usted en ridículo pone al pueblo y, lo que es más grave, me pone usted á mí... ¡Qué frac! El faldon derecho, que le roza el tobillo, cae media tercia más que el otro; la espalda tiene más puntos salientes que puntos negros tiene España y las mangas

parecen mangas de riego... ¡Quién diablos, le ha cortado esa *chupa* tan rara?

—Esta buena pieza que tiene usted delante, contestó Severiano, riendo como un loco.

El sastre, que desde que entró Severiano en la Sala estaba medio oculto en el portier, salió dispuesto á defender su obra y dijo: Si todos tuvieran señor Don X., el flexible y elegante cuerpo de V. S....

Pero la adulacion no calmó á Don X., que cogiendo al pobre industrial por el cuello, le enseñó con trágico ademán la calle, diciéndole: «Vaya usted, señor filósofo, vaya usted á otra parte á enmendar las imperfectas obras de Dios.»

El sastre puso una cara que ni la de Moyano, y, como constitucional que lleva un *mico* salió diciendo: «Me ha perdido la llegada de ese salvaje; si tarda un momento *camelo* á ese farsanton, que tiene menos ropa que Adán en el paraíso.»

Cuando Severiano se quedó sólo con Don X., le preguntó: ¿pero al fin mi mujer tiene razon y no puedo yo llevar este traje?

—Le repito á usted que nó: se pone usted el chaqueton, la capita fina y las botas negras: nada por Dios de guantes, porque parece usted un manco, y nada tampoco de corbata, porque el *torneado* cuello de usted resiste una presion que sería para él de treinta atmósferas. Y cuando á usted le convenga sale usted para Badajoz, que yo no puedo ir, y entregue usted la carta, que ahora le daré, al elevado personaje á quien va dirigida.

Y Don X. escribió en papel vitela las siguientes líneas.—«Sr. D... Una pulmonía fulminante, me priva del placer que tendria en asistir á la fina invitacion de usted... La sangre me cubre los ojos y no puedo más. Su apasionado amigo X.»

Severiano cogió esta epístola y dió á Don X. la seguridad de que no diria nada del estado de su salud.

El dia 2 del corriente, vestido Severiano con la ropa de los domingos, se encontraba en la capital de la provincia en un elegante salon, haciendo esfuerzos para no hundirse en una butaca, que á él le parecia un pozo, y escuchando con la boca abierta al respetable amigo de Don X. que decia:

—No puede usted figurarse cuánto me entristece la enfermedad de ese buen amigo.

Pero Severiano, que tiene un corazon de oro incapaz de afligir á nadie, encontrando también motivo para darse aires de hombre rico, contestó:

—Mire usted, señor, nosotros los lugareños no faltamos á la verdad: don X. está tan bueno como usted y como yo, y sinó ha venido es porque le faltaba el *frac*, cosa que debió remediar poniéndose uno mio, que me ha costado sesenta duros...

El personaje de Badajoz no fué dueño de contener la risa, pero reponiéndose enseguida exclamó:—Bien, bien, cualquiera que sea la causa de no haber venido mi amigo X. yo la deploro, y le ofrezco á usted esta casa y cuanto valgo.

Severiano salió *muy crecido* de la visita, y en el café, y en la fonda, y en todas partes decia en alta voz—Yo no he querido traer el mejor *frac* que hay en España. Y cuando al siguiente dia vió que el que mas y el que menos lucia su frac correspondiente, decia palmoteando—Ese vá á echar á volar con las aletas: este es una máscara: aquél parece que se ha tragado un espadín, segun lo tieso que se pone: mirad á D. Fulano, que trae la casaca de su abuelo.

La verdad es que Severiano sentia no haber llevado su frac.

En el mismo dia que regresó al pueblo, radiante de orgullo y de alegría, recibió Don X. esta carta del escribiente de su amigo:

«Sr. D. X.—Muy señor mio: el *camueso* que usted mandó aquí en representacion del pueblo, ha dicho á mi principal, que no venia usted á las fiestas por carecer de frac...»

D. X. no pudo concluir la lectura de esta carta, porque tuvo un ataque nervioso de mucha gravedad.

Si no se muere ¡pobre Severiano! no volverás á pertenecer al ayuntamiento de tu pueblo.

La mujer de Severiano, que es una labradora á quien no envahecen las caricias de la fortuna, ha hecho dos chalecos de los faldones del frac, y, segun dice, reserva el cuerpo para que en el verano le sirva de *anguarina* á su marido.

D. SANTA MARIA DE LLERA
8 de Febrero de 1879.

GACETILLAS.

LA CASACA DE DON TIBURCIO.

Durante la permanencia, en Badajoz, del Monarca, no es exacto, como dicen, que á la gente cortesana, entre otras cosas chocase la tradicional casaca, espetera de diez cruces, y *prenda*, que en dias de gala un estrecho jubilado lucir pretende á sus anchas.

La Crónica que no es un periódico de farsas, que dice siempre verdades, por más que sean muy amargas, y no imita á otros colegas que por ciertos cerros andan, sin que le guste meterse en camisa de once varas, de buena tinta ha sabido, y porque lo sabe habla, que á los ministros del Rey les pareció cosa extraña, no ya lo antiguo del traje, sinó el cómo se dá traza á meter el fino brazo en la reducida manga.

De tan gracioso incidente han nacido muchas gúasas, que á D. Tiburcio pusieron al fin y al cabo en escama, y él, que sin duda ninguna es un *Licurgo*, que calza muchos puntos, exclamó: «asi demuestro á las claras, que yo no soy de esos hombres que tienen la manga ancha.»

Para que *La Provincia* la cante, le recomendamos la siguiente copia que publica *El Domingo*, periódico de Madrid.

Muchos hay que se figuran tener la sarten del mango, y cuanto más se aseguran llevan mejor sartenazo.

SUBASTA.

A voluntad de los herederos del Sr. D. Carlos Márquez y Rodriguez (q. s. g. h.) se saca á la venta en subasta privada la casa de su propiedad, sita en la calle de la Sal, núm. 7., de esta ciudad.

El acto se verificará el dia 6 del próximo mes de Marzo á las 12 de la mañana, en la sala del piso principal de la referida casa, con los requisitos y circunstancias que se expresarán en un pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de la subasta.

Las personas que deseen algunos informes sobre dicha finca, pueden dirigirse á cualquiera de los señores albaceas testamentarios del Sr. D. Carlos Márquez y Rodriguez. Badajoz 15 de Febrero de 1879.

AGUAS DEL GEVORA.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, en sesion celebrada el dia de ayer, acordó llamar el segundo dividendo pasivo, fijándolo en el 10 por 100 del valor nominal de las acciones y hacerlo efectivo, á partir del 13 de Marzo próximo.

En virtud de este acuerdo y cumpliendo con lo prevenido en los artículos 16, 17 y 61 de los Estatutos sociales, se suplica á los señores accionistas se sirvan satisfer el importe de sus respectivos dividendos en los dias 13, 14 y 15 de Marzo próximo en las oficinas del Comisionado del Banco de España, que les facilitará el correspondiente recibo.

Badajoz 15 de Febrero de 1879. Por el Consejo de Administracion, el Secretario, Manuel Jaronés.

COMPRANTE
 La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Enghien, Paris, que por la superioridad de sus productos, ha obtenido en la Exposicion universal de 1878, la Medalla de Oro y la Cruz de Caballero de la Legion de honor, previene al público que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá según la Ley, así en España como en sus Colonias, a los contrafactores, imitadores, y vendedores de sus productos sospechosos de falsificación. — Unico inventor de la Perfumeria especial de Lactéine, recomendada por las celebridades medicas de Paris, para todos los usos del tocador.

VENTA A PLAZOS;

DESDE 10 REALES SEMANALES
BADAJOS.—San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID.

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

- BARCELONA, P. del Angel Boria, 1.
- BILBAO, Arenal 18.
- CADIZ, Columela 20.
- CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
- CORUNA, Real 18.
- GERONA, Plaza de la Constitucion 10.
- HUELVA, Concepcion 12.
- LERIDA, San Antonio 9.
- MADRID, Carretas 35.
- MALAGA, Duque de la Victoria 1.
- PALMA, Bolseria 18.
- SEVILLA, O'Donnell 5.
- SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
- TARRAGONA, Bajadere i Misericordia 4.

- VALENCIA, Mar 53 y 55.
- VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.
- ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

- BEJA, Largo de Santa Maria.
 - FARO, Santo Antonio do Alto 34.
 - LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
 - OPORTO, Formosa 335 y 357.
 - PONTA DELGADA, Valverde 61.
- Agujas á 4 rs. 80 cts. docena.—Hiloso lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Sen cinco las clases de Café se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 rs. á 72.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que de emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, le que por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la vasabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que lo comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si no merecen estos portos la merecida preferencia que les concede hace un gran número de años.

CHOCOLATES

DE **MATIAS LOPEZ**
 Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO.

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores — Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bonbones.

DEPÓSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13. MADRID.

OFICINAS ... Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

MAGASIN DEL DEMOISELLES.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande in-8.—Año 34.
 Grabados de Modas y modelos de Tapiceria coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para piano y Canto; Albums de labores; Hojas de Confecciones; Corchete y Recreitas; Patrones; etc.

El Magasin des Demoiselles gracias á las importantes reformas, introducidas en su publicación, es hoy el más elegante, el único que de mensualmente un trozo de música y regularmente independientes años de otros.

Precio para España 80 reales (Las suscripciones se hacen por un año empezando el 1.º Enero.) cada año forma un precioso libro, para las jóvenes pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiado varias veces su Director por la academia francesa. Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion; Edicion del 10, 55 rs.—Edicion del 25, 35 rs.—Se suscribe en la administracion de este periódico.



Badajoz

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las costras recientes y antiguas, los equinoces, mordeduras, alcañices, moletas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
 Desconfiar de las falsificaciones.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El más poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Imbecilidad, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas. Nota: Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, nº 79. «A fin de evitar la falsificación, el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: rue au Cherche midi 79, en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tinta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.

ASMA

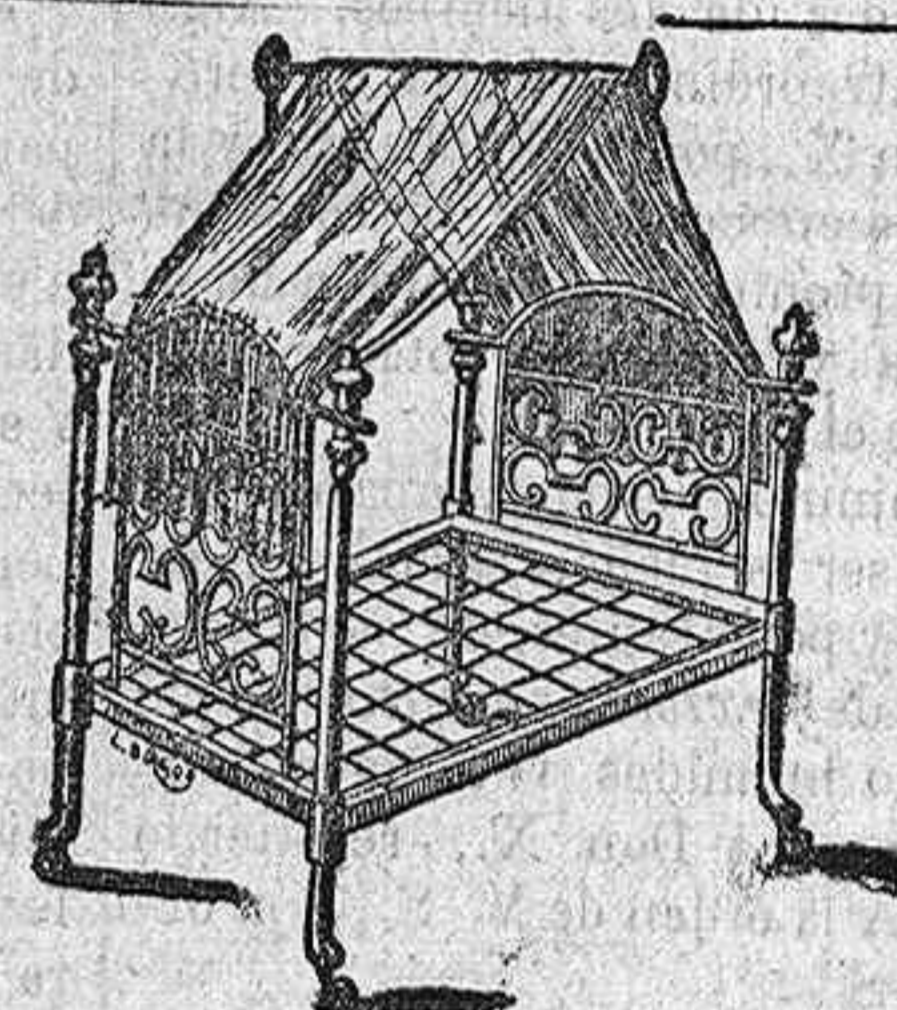
CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

NEURALGIAS

MOVEDOR, DOLOR DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en Badajoz, D. J. Gimenez.



GRAN ALMACEN DE CAMAS DE HIERRO. MUEBLES Y ESPEJOS.
 Santa Catalina, 7. Badajoz.

A LOS ANTEOJOS.

Cristales de roca garantizados, hay un aparato para reconocerlos, los hay para todas las graduaciones vista causada miope y operada de cataratas, en cristales trabajados al agua hay un gran surtido termómetros, barómetros, microscopios para semillas mineras y botánica cuenta hilos útiles á los comerciantes y vistas de Aduanas anteojos de larga vista, gemelos y duquesas para teatro, niveles brújulas, pesa licores, vino, leche, y legía, jarabe ect. y todos los artículos pertenecientes á la óptica. Tenemos armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero, se hacen toda clase de composturas, se ponen cristales y armaduras, en gafas y quevedos á precios económicos. En el mismo establecimiento hay gran surtido de perfumeria extranjera y nacional tinturas de todas las inventadas para teñir el cabello y la barba, objetos de escritorio, y para viaje, sombrillas, paraguas y bastones é infinidad de artículos que no se mencionan.

El establecimiento del Castellano Constante, Aduana, esquina á la del Granado, Badajoz.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. —Precio 10 reales. — 12 por el correo.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERA

DE **JOSÉ LASSO DE LA VEGA,**
 calle de Sta. Lucia núm. 4,
 Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierros, sartenes y calderos, hoja de las a, cazos, palas de hierro, estaño, plomo, zinc, puntas francesas, cobre, metal amarillo, chapas de hierro, telas metálicas cribas cedazos de todos números, mecha para barrenos, ornillas para fogones, colasuperior, muelles para muebles, pesas del nuevo sistema, y cemento romano.

En maderas hay de caoba, nogal, palo santo, cedro, flandes en varios largos anchos y gruesos, de pino portuñes de todas clases tanto aserradas, como redondas, vigueria y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas y se las manda los que las pidan.

DEPOSITO DE PETROLEO.

DE **EVARISTO FERNANDEZ.**

Siendo este establecimiento el más antiguo y el que constantemente tiene las mejores clases y precios más reducidos, ofrece hoy el artículo citado a los precios siguientes:

- De una á diez cajas á . . . 100 rs.
- De diez en adelante á . . . 98 »
- Latas sueltas á . . . 50 »

Las ventas para fuera de la población obtendrán la baja de los derechos de consumo siendo sus precios:

- De una á diez cajas. . . . 76 rs.
- De diez en adelante. . . . 74 »